

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 31 de enero de 2022. Al Despacho con el fin de impartir el trámite que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Secretaria



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Demanda: ORDINARIO LABORAL ÚNICA INSTANCIA

Radicado: 500014105001 2021 00006 00

Demandante: PAUL ABACUD AZUERO SILVA

Demandado: COLPENSIONES

AUTO

Realizada la anterior liquidación de costas y, teniendo en cuenta que se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable por remisión del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se le **IMPARTE APROBACIÓN** en la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) a cargo del demandado COLPENSIONES a favor de la parte demandante.

En firme la presente providencia, se **REGRESE** el proceso al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1935442f450ad937369a9a4fe4cbb87929024d1ead9696dd436d2acc4d698233

Documento generado en 04/02/2022 04:15:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica